

II CERTAMEN DE POESÍA ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA 2018 (España)

Dado el éxito alcanzado por el I Certamen de Poesía del Ateneo Mercantil de Valencia y en consonancia con sus objetivos establecidos en pro del desarrollo y fomento de las actividades culturales y literarias, se establecen las bases que regirán su segunda edición:

BASES

1.- Podrá participar en este Certamen toda persona que lo desee, mayor de 18 años, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presente un solo poema (o conjunto de poemas de tema común y título único) escrito en castellano o en valenciano, original y no traducido, no premiado anteriormente e inédito en cualquier soporte.

2.- El tema será libre, así como el metro y la rima, y deberá tener entre 14 y 60 versos, estar impreso por una sola cara en formato DIN A-4, letra *Times New Roman* o similar, en tamaño 12, con un interlineado de 1,5 y con sus hojas debidamente grapadas por su ángulo superior izquierdo.

3.- En el encabezado o en la primera página figurarán el título y un lema o seudónimo.

4.- En el sobre de envío, sin remitente, se introducirán el trabajo, sin firmar y por quintuplicado, y otro sobre cerrado o plica, en el exterior del cual figurarán el título y el lema o seudónimo, y, en su interior, una nota con los datos personales del autor (nombre y apellidos, dirección, D.N.I., teléfono, correo electrónico y un breve currículum).

5.- El plazo de admisión de originales comienza con la publicación de las presentes bases y finaliza el 30 de noviembre de 2017. Solo se admitirán fuera de plazo los sobres remitidos por correo postal que ostenten en el matasellos de origen una fecha igual o anterior a la citada. Los sobres, además de por correo a la dirección abajo indicada, podrán entregarse en mano en las oficinas del Ateneo:

II CERTAMEN DE POESÍA 2018
ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA
Plaza del Ayuntamiento, 18
46002 Valencia

6.- Se adjudicará un solo premio de 500 euros al mejor poema, sujeto a la retención fiscal legalmente establecida.

7.- El Jurado, designado por la entidad convocante y constituido por personas de reconocido prestigio literario, podrá resolver los casos no contemplados en estas Bases, así como cualquier duda que se plantee en su interpretación. Si el jurado estima que los poemas no reúnen la suficiente calidad literaria podrá declarar desierto el premio. El fallo del Jurado será inapelable y se notificará por teléfono al ganador, en primera instancia, antes de hacerse público en el mes de abril de 2018, en fecha que se comunicará oportunamente.

8.- El ganador del premio deberá presentarse al acto de entrega personalmente o por delegación en un tercero, si hay una razón que justifique su ausencia, y leer públicamente su poema. La no asistencia injustificada a dicho acto supondrá la pérdida del premio en metálico.

9.- El Ateneo Mercantil de Valencia se reserva el derecho de publicación del trabajo premiado en cualquier medio. Los trabajos no premiados se destruirán. No se mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados.

10.- La participación en este certamen supone la aceptación íntegra de sus bases.

Valencia, junio de 2017.